

INFORME: Señor le informo que en el presente trámite la notificación encomendada se surtió por aviso. A Despacho para proveer.

Sandra Margarita Zapata Hernández
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Medellín, veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	EXHORTO
RADICADO	05001-31-03-019-2019-00218 00
DECISIÓN	Ordena devolución exhorto.

Cumplidas como se encuentran las presentes diligencias, procédase por secretaría a las anotaciones correspondientes, y remítase al lugar de origen.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE HUMBERTO IBARRA
JUEZ

**JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO DE
ORALIDAD DE MEDELLÍN**

El auto que antecede se notifica por anotación en estados
No. 111 fijado en la página oficial de la Rama
Judicial hoy 25 de 11 de 2021 a las 8 A.M.

SANDRA MARGARITA ZAPATA HERNÁNDEZ
Secretaria